REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5003 /

PARRAL, 10 OCT 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionari
3.- El Certificado N°138 del 06.0
4.- El Oficio N°2061 del 02.10.201

Don Juan Carlos
retuerda lo q'
digo dom Abdulgui
sobre esto.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución as de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas me de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15º, En los días y horas que a continuación se indican:

09.10.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
10.10.2012	08.30 Hrs	a	17:30 Hrs.
11.10.2012	08:30 Hrs	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRC/JCCC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Tránsito.